



ATLETISMO

Programación Provincial de Valencia XL Jocs Esportius C.V. 2021-22

Circular 251/2021 Actualización, 14 de Diciembre de 2021

Mediante el Presente Reglamento se recoge la normativa de tramitación de licencias escolares, inscripciones y normativas generales de participación en la programación provincial escolar en su Fase Provincial de Rendimiento de Valencia dentro de los XL Jocs Esportius de la Comunitat Valènciana 2021-22.

1- NORMATIVA GENERAL

1.1 Participantes, categorías y ámbitos de competición.

La participación está abierta para deportistas encuadrados en las siguientes categorías:

•	Benjamín (sub10) masculino/femenino	Nacidos/as en 2013/2014	Sólo hasta ámbito municipal
•	Alevín (sub12) masculino/femenino	Nacidos/as en 2011/2012	Hasta ámbito provincial
•	Infantil (sub14) masculino/femenino	Nacidos/as en 2009/2010	Hasta ámbito autonómico
•	Cadete (sub16) masculino/femenino	Nacidos/as en 2007/2008	Hasta ámbito autonómico
•	Juvenil (sub18) masculino/femenino	Nacidos/as en 2005/2006	Sólo hasta ámbito municipal

1.2 Inscripciones y documentación a formalizar.

FASE PROVINCIAL (NIVEL RENDIMIENTO).

La inscripción y tramitación de la Licencia de Rendimiento de Atletismo se realizará en la Federación de Atletismo a través de sus correspondientes delegaciones como mínimo con 20 días de antelación a la celebración de la primera competición. La documentación a cumplimentar es la siguiente:

Documentación a formalizar en la Federación de Atletismo (toda la documentación se remitirá a la sede autonómica en Valencia):

- Hoja de Solicitud de Participación- Anexo IV del presente reglamento (Hoja Excel) Cuadro desglosado por categorías de las Licencias por tramitar relacionando los nombres de los atletas y entrenador. Firmado y sellado por la Entidad. Será obligatorio indicar las claves de acceso de la Entidad a la JOCSE en el Anexo IV. Las claves de acceso las podrá generar la propia entidad participante en el siguiente enlace de los Jocs Esportius: https://appweb1.edu.gva.es/jocse/login.zul
- Resguardo de ingreso de las Licencias de Rendimiento a tramitar (justificante de pago).
- Hoja de Registro de la Entidad Escolar (entidades/clubes no federados) en la Federación de Atletismo – Anexo III. http://www.facv.es/upload/reglamentos/pdf reglamento y2ta6vkj.pdf
- Hoja de Solicitud de Participación Anexo IV del presente reglamento (Hoja Excel) Cuadro desglosado por categorías de las licencias por tramitar relacionando los nombres de los atletas y entrenador. Firmado y sellado por la Entidad. http://www.facv.es/upload/reglamentos/ANEXO%20IV.xlsx
- Una foto tamaño carné (digital formato JPG)
- Fotocopia del DNI/Pasaporte/NIE por las dos caras (infantil y cadete).
- Hoja firmada de LOPD Individual de cada uno de los atletas con licencia tramitada (Anexo V Todas las nuevas licencias vendrán con el modelo adjunto v.2018). Los atletas con la LOPD tramitada de la temporada anterior no será necesario volver a presentarlas.
 http://www.facv.es/upload/2020/espacios/pdf/pdf_espacio_vomdWxs.pdf





• Se tendrá que presentar obligatoriamente el Consentimiento informado de cada participante para las competiciones de la FACV, firmado por los padres o tutores legales dónde se da el consentimiento del Protocolo COVID 19. Disponible en el siguiente enlace: (Anexo 6) http://www.facv.es/upload/reglamentos/Consentimiento%20Informado%20Protocolo%20COVID19%20Ambito%20Escolar.pdf

Toda la documentación se podrá remitir a la Federación Autonómica <u>preferentemente</u> por email a <u>areatecnica@facv.es</u> si bien también se podrá presentar presencialmente en las oficinas de la FACV o por correo ordinario.

Un atleta sólo podrá darse de alta con Licencia de Rendimiento a través de una Entidad, ya sea un club federado dado de alta como tal en la Federación, Colegios u otras Entidades escolares dados de alta en el Registro de la FACV. Un atleta sólo podrá darse de alta por una única entidad, en caso de duplicidad tendrá validez el primer registro quedando anulado los posteriores.

Un atleta podrá sacar la licencia de Rendimiento por cualquier Entidad Escolar de la Comunidad Valenciana, independientemente de la provincia del club y deportista.

En las hojas de inscripción los Jocs Esportius se inscribirá a un entrenador con titulación oficial deportiva o federativa, siendo al menos un entrenador de la Entidad mayor de edad.

Todos los atletas con licencia debidamente tramitada del curso anterior no tendrán que volver a presentar la hoja de LOPD (Anexo V), fotocopia del DNI/Pasaporte/NIE y foto en el caso de que no se haya producido variación de los datos proporcionados (ej. cambio de dirección, teléfono...)

La FACV una vez finalizada el proceso de tramitación enviará la relación de atletas tramitados a cada entidad a través del email de contacto informado en el Anexo IV, en el mismo email se relacionarán los números de dorsal asignados. Los dorsales (modelo oficial de los Juegos) estarán disponibles en el siguiente enlace http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20JECV%202021.docx . Los dorsales no se proporcionarán físicamente por la FACV.

La Federación de Atletismo con el Acceso de las Entidades a la JOCSE, dará de alta en la aplicación informática de los XL Jocs Esportius a todos los atletas inscritos validados en los Jocs en la Fase de Rendimiento. Con ello las entidades participantes podrán disponer e imprimir los Carnés de los atletas (Licencia de Rendimiento) siempre que hayan proporcionado a la FACV la foto correspondiente en formato JPG (las entidades podrán también subir la foto del deportista con su acceso si no la tuviese). Muy importante: las Entidades no podrán ni introducir ni modificar los datos de los deportistas inscritos por la FACV en la Fase de Rendimiento, sólo tendrán acceso para introducir o modificar datos en la Fase de Promoción o Local.

Si bien es obligatorio facilitar a la FACV el acceso a la JOCSE por parte de las Entidades participantes para poder registrar los deportistas, no es obligatoria la impresión de los Carnés de los Jocs, aunque recordamos que si será obligatorio presentar en la Cámara de Llamadas de cualquier competición la identificación del atleta en todas las categorías, Sub12 (alevín), Sub14 (infantil) y Sub16 (cadete) mediante el DNI, NIE, Pasaporte o Licencia (Carné) de los Jocs Esportius siempre que venga acompañada de su foto.





1.3. Licencia de Rendimiento - Cuadro de cuotas de participación.

Con la unificación de todas las competiciones de categorías de base de atletismo y para el mantenimiento del nivel técnico de la competición en cuanto a calidad y cantidad, se requiere una aportación por parte de las entidades que permita asegurar su desarrollo.

Por ello se establece una cuota de participación por Licencia de Rendimiento para los deportistas en la que están incluidos los gastos de inscripción, licencias y jueces. El seguro médico-deportivo para los casos de accidente deportivo es sufragado por la Generalitat.

Para subvencionar estas cuotas, la Generalitat convoca ayudas destinadas a entidades inscritas y que participan en el nivel de Rendimiento de los Jocs Esportius a las que deberán acogerse y solicitar estas entidades.

LA LICENCIA DE RENDIMIENTO

La Licencia de Rendimiento permitirá la participación en todas las jornadas programadas para los Jocs Esportius de Atletismo que corresponda para su categoría para la presente temporada.

En el programa de pruebas se incluye las del Calendario Provincial del Punto 1.10, las del Calendario – Anexo I donde se incluyen todas las jornadas previstas en los calendarios provinciales de los JECV pudiendo participar los atletas en toda la Comunidad.

La participación con licencia de Rendimiento en pruebas de calendario provincial fuera de su provincia siempre se realizará Fuera de Concurso a efectos de premiación, mejoras de concurso en campeonatos provinciales y acceso a finales. El número de jornadas programadas podrá disminuir o incrementarse en función del número de licencias tramitadas.

En la misma se incluye el seguro de accidente deportivo para competiciones y entrenamientos derivados de la actividad programada para los Jocs Esportius y la actividad complementaria federada, notificada y consensuada con la Dirección General del Deporte del Calendario - Anexo I. En el caso de precisar la correspondiente asistencia sanitaria será obligatoria la presentación de la Licencia de Rendimiento y seguir el procedimiento establecido en el apartado 1.7.

CUADRO DE TARIFAS - LICENCIA DE RENDIMIENTO

	ALEVIN (sub12)	INFANTIL (sub14)	CADETE (sub16)
Licencia de Rendimiento	16 euros	21 euros	26 euros

1.4. Documentación a presentar en las competiciones de los XL Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

Ámbito de competición	Documentación	
Provincial RENDIMIENTO	 Hoja de inscripción Fase de Rendimiento de los Jocs Esportius (Anexo IV hoja FACV) Dorsal Escolar de Rendimiento de los Jocs Esportius de la C. Valenciana para pruebas con control de jueces de la FACV. DNI, NIE, Pasaporte o Licencia de los Jocs Esportius (identificación de los atletas en Cámara de Llamadas) 	





1.5. Organización e información.

• Delegación de Valencia y FACV (presentación de documentación para todas las provincias)

Email: areatecnica@facv.es

Av/ Pérez Galdós 25-3° 46018 Valencia Tlfno: 963.859.508

1.6. Normas Técnicas generales.

- Todas las inscripciones para cada prueba del calendario de Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y provinciales, se realizarán a través de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA, tanto para entidades federadas (clubes) como para entidades escolares (colegios y escuelas de atletismo).
- Será obligatorio la inscripción previa para todas las jornadas del calendario autonómico hasta las 14 horas del martes anterior de cada competición a través de la Intranet RFEA.
- Se accederá a la Intranet de la RFEA a través de las claves de acceso que la FACV proporciona a las entidades escolares federadas y no federadas (estas tendrán que presentar el Anexo III de solicitud de registro de entidades escolares).
- La Inscripción se tendrá que realizar con el correspondiente botón escolar habilitado en la Intranet para los atletas con licencia escolar. Todas aquellas inscripciones realizadas incorrectamente no serán aceptadas.
- Será obligatorio comunicar la posible no participación de los atletas inscritos hasta las 14 horas del jueves anterior de la celebración de cada prueba.
- El calendario con las jornadas y sedes a disputar será propuesto por la Delegación de Valencia y ratificado por las respectivas comisiones técnicas autonómicas según el ámbito de competición.
- La competición en el ámbito provincial será en categoría alevín (sub12), infantil (sub14) y cadete (sub16). La competición provincial se determinará entre las Secciones de Actividad Física y Deporte de la delegación territorial de Valencia y la delegación provincial de la FACV.
- Para poder participar en las fases municipales o comarcales ajenas al ayuntamiento o municipio de cualquier entidad tendrán que solicitarlo únicamente al ayuntamiento organizador.
- En cada una de las jornadas de competición se formará un Jurado de Apelación que se reunirá en caso de reclamaciones. El Juez árbitro dará a conocer la composición de este Jurado que estará formado por tres Jueces, que resolverá en el momento los problemas y alegaciones que surjan.
- Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas por jornada. Si realiza dos carreras sólo podrá realizar una de distancia igual o superior a 300 m. en categoría cadete y 220 m. en categoría infantil.
- En los concursos todos los atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas realizando 3 intentos más.
- En la prueba de triple como máximo se utilizarán 2 tablas.
- La confirmación de los participantes se realizará en la secretaria de la prueba hasta 1 hora antes del inicio del Campeonato salvo que se establezca otra disposición en la normativa particular de cada una de las pruebas.
- En las pruebas de marcha se seguirán las normas de aplicación del "Pit lane" indicadas en la circular 158/2016 de la FACV: <u>Circular 158/2016</u>

1.7. Asistencia Sanitaria.

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir un accidente deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de Promoción o de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán de actuar de acuerdo con el protocolo de asistencia sanitaria que figura en la página web: http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius. Periodo de vigencia de la licencia de los XL Jocs Esportius del 1 de septiembre del 2021 al 31 de agosto de 2022.





1.8. Comité de competición.

Actuará como tal en primera instancia el Jurado de Apelación (Juez Árbitro + 2 jueces). En segunda instancia actuará el Comité de competición de la Federación de Atletismo de la CV, en los términos estipulados en la Res. 20/07/2021 DOCV 9137, del 28 de julio de 2021, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan los XL Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo no previsto en estas bases se aplicará el reglamento de la FACV valedero para la presente temporada, exceptuando los puntos que hagan referencia a sanciones económicas.

1.10. Calendario de Competición Provincial. PISTA CUBIERTA.

Dia	Mes	Año	Jornada	Modalidad	Denominacion	Sede	Organizador
6	11	21	М	PC	I Control SUB14-SUB16 PC JECV	Valencia (Luís Puig)	Delegación Valencia
21	11	21	М	PC	I Control SUB12 PC JECV	Sueca	C.A. Sueca
27	11	21	М	PC	II Control SUB14-SUB16 PC JECV	Gandía	C.A. Gandía
28	11	21	М	PC	Campeonato Provincial Equipos SUB12 PC JECV	Estadio Turia	Valencia C.A.
11	12	21	М	PC	Campeonato Provincial Equipos SUB16 P.C.	Valencia (Luis Puig)	A designar
12	12	21	М	PC	Campeonato Provincial Pruebas Combinadas SUB12 PC	Gandía	C.A. Safor
18	12	21	М	PC	Campeonato Provincial Pruebas Combinadas SUB14-SUB16 1ª Jornada	Gandía	C.A. Gandía
19	12	21	М	PC	Campeonato Provincial Pruebas Combinadas SUB14-SUB16 2ª Jornada	Gandía	C.A. Gandía
15	01	22	М	PC	Campeonato Provincial Equipos SUB14 P.C.	Gandía	C.A. Safor
22	01	22	М	PC	Campeonato Provincial Individual SUB12 PC	Sagunto	CAE Morvedre
30	01	22	М	PC	Campeonato Provincial Individual SUB14 P.C.	Estadio Turia	C.A. Sprint Moncada
13	02	22	М	PC	Campeonato Provincial Individual SUB16 PC	Gandía	C.A. Safor
26	02	22	М	AL	Campeonato Provincial Escolar Lanzamientos Largos + Control Delegación	Alzira	C.A. La Rabosa
6	02	22	М	CROSS	Campeonato Provincial de Cross Individual y Equipos	Alzira	C.A. La Rabosa





2- NORMATIVA DE CAMPO A TRAVÉS

2.1 Normativa General de Campo a Través.

En el ámbito provincial, se podrán realizar finales provinciales individuales y por equipos en categoría alevín (sub12), infantil (sub14), cadete (sub16), masculino y femenino, coordinadas entre las delegaciones provinciales de la FACV y las Secciones de Actividad Física y Deporte de las Direcciones Territoriales de Educación, Investigación, Cultura y Deportes.

Las inscripciones para la Final Provincial se remitirán a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana a través de la plataforma de inscripciones de la Intranet RFEA con fecha límite el miércoles anterior a la fecha de competición y antes de las 14,00 horas.

Los horarios y distancias correspondientes a cada una de las categorías serán determinados por la FACV mediante circular que convoque el campeonato.

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, junto con la hoja de inscripción en los Jocs Esportius. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable http://www.facv.es/reglamentos/es. La documentación a exigir en las finales provinciales y autonómicas de campo a través se encuentra determinada en el punto 1.4 en sus correspondientes apartados que refieren a los ámbitos de competición provincial y autonómica.





4- NORMATIVA DE PISTA CUBIERTA

4.1 Normativa de Pruebas Combinadas en Pista Cubierta.

FINAL PROVINCIAL DE PRUEBAS COMBINADAS EN PISTA CUBIERTA (Categoría alevín (sub12) infantil (sub14) y cadete (sub16) masculino/femenino).

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable http://www.facv.es/reglamentos/es

Documentación exigida en la Final Provincial (ver base 1.4.)

La inscripción será libre y deberá realizarse en la FACV a través de la Plataforma de inscripciones Intranet RFEA, según la normativa de inscripciones establecida de la prueba, indicando marca, con fecha límite de inscripción, hasta las 14 horas del martes anterior de la competición. Se admitirán todas las inscripciones de la provincia de Valencia si bien se podrá limitar la participación de otras provincias y/o variar los horarios establecidos en las normativas publicadas

PISTA CUBIERTA: PRUEBAS COMBINADAS

Categorías/ Años	Cadete (sub16) 2007/08	Infantil (sub14) 2009/10	Alevín (sub12) 2011/12
FASES	AUTONOMICO	AUTONÓMICO	PROVINCIAL
HOMBRES	Exathlon 60 ml longitud peso altura 60 mv 1000	Pentathlon 60 ml longitud peso Altura 60 mv	Triatlón 60 ml longitud peso
MUJERES	Pentathlon 60 mv altura peso longitud 600 ml	Tetrathlon 60 mv peso longitud 60 ml	Triatlón 60 ml longitud peso





4.2 Normativa Individual en Pista Cubierta.

FINALES PROVINCIALES INDIVIDUALES DE PISTA CUBIERTA (Categorías Alevín (sub12) infantil (sub14) y cadete (sub16) masculino/ femenino)

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace autorrellenable http://www.facv.es/reglamentos/es.

La participación será libre si bien se podrán tomar medidas particulares en cada una de las jornadas en cuanto a la participación si lo aconseja para el buen desarrollo de las mismas.

La inscripción previa estará limitada a tres pruebas por atleta y deberá realizarse en la FACV, según la normativa establecida de inscripciones para cada campeonato, indicando marca, con fecha límite de inscripción el martes anterior a la competición a las 14 horas. La selección de las marcas para la confección de las series se realizará en función de las marcas individuales obtenidas durante la temporada actual y la anterior.

Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción, debiendo facilitar a la Dirección General de Deporte la relación de participantes admitidos en cada categoría.

En las pruebas de longitud, triple y peso los/ as atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas realizando 3 intentos más.

Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas por jornada. Si realiza dos carreras sólo podrá realizar una de distancia igual o superior a 300 m. en categoría cadete y 500 m. en categoría infantil. En el caso de estar clasificado en más de 2 pruebas o sólo poder realizar una por normativa tendrá que comunicar las pruebas a las que renuncia hasta las 14 horas del jueves anterior a la competición. En el caso de no comunicarlo se le retirará de la prueba en la que peor esté clasificado.

ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS

Distancia de la prueba	Número de vallas	Altura de las vallas	Categoría de los atletas	Distancia salida 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia última valla a meta
			HOMBR	ES		
60 m.v. 60 m.v. 60 m.v. 50 m.v.	5 5 5 4	0,914 m. 0,84 m. 0,60 m. 0,40 m.	Cadete (sub16) Infantil (sub14) Alevín (sub12) Benjamín (sub10)	13,00 m. 12,30 m. 12,00 m. 12,00 m.	8,50 m. 8,20 m. 7,00 m. 7,00 m.	13,00 m. 14,90 m. 20,00 m. 17,00 m.
	MUJERES					
60 m.v. 60 m.v. 60 m.v. 50 m.v.	5 5 5 4	0,762 m. 0,762 m. 0,60 m. 0,40 m.	Cadete (sub16) Infantil (sub14) Alevín (sub12) Benjamín (sub10)	13,00 m. 12,30 m. 12,00 m. 12,00 m.	8,50 m. 8,20 m. 7,00 m. 7,00 m.	13,00 m. 14,90 m. 20,00 m. 17,00 m.





CUADRO DE PRUEBAS POR CATEGORIAS PC						
Categorías/ Años	Cadete (sub16) 2007/08	Infantil (sub14) 2009/10	Alevín (sub12) 2011/12			
FASES	AUTONOMICA	AUTONÓMICA	PROVINCIAL			
CARRERAS LISAS	60 m.l. 300 m.l. 600 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l.			
VALLAS	60 m.v. (0.914)	60 m.v. (0.84)	60 m.v. (0.60)			
SALTOS	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud			
LANZAMIENTOS	Peso 4 kg.	Peso 3 kg.	Peso 2 kg.			
	FEN	MENINO				
CARRERAS LISAS	60 m.l. 300 m.l. 600 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l.			
VALLAS	60 m.v. (0.762)	60 m.v. (0.762)	60 m.v. (0.60)			
SALTOS	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud			
LANZAMIENTOS	Peso 3 kg.	Peso 3 kg.	Peso 2 kg.			

- Triple salto: como máximo habrá 2 tablas
- Triple salto(*): la carrera estará limitada a los 15 m. en la categoría infantil.





4.3. Normativa por Equipos en Pista Cubierta.

- Para la Final Provincial sólo se permitirá la participación de un equipo por categoría y entidad. Se permitirá la participación de Equipos B sin derecho a trofeo siempre y cuando no se cubra el máximo de equipos previsto para la Final. Se celebrará esta final siempre que existan como mínimo seis equipos pertenecientes a seis entidades diferentes.
- Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de Rendimiento.
- Para poder participar y puntuar será necesario cubrir un mínimo de pruebas, tanto en categoría masculina como femenina, que vendrá estipulado en la reglamentación particular de cada categoría.
- Clasificarán para la Final Provincial por Equipos todos aquellos que lo soliciten con la inscripción de los atletas y cumplan con las normas de participación con el mínimo de atletas participantes para poder puntuar.
- El martes anterior a la competición se publicará el listado de equipos admitidos y se dará un plazo de 48 horas para qué hasta las 14 horas del jueves anterior a la competición para realizar los cambios necesarios del primer listado o subsanación de errores, además de dar de baja todos aquellos atletas que no vayan a participar. Para que la inscripción sea válida el equipo tendrá que inscribir al menos el número mínimo de participantes para poder puntuar en el mínimo de pruebas según la normativa de cada competición.
- Cada equipo podrá presentar dos participantes en cada una de las carreras puntuando el mejor clasificado, en los concursos sólo se podrá inscribir un atleta por equipo. Cada atleta podrá realizar 2 pruebas y el relevo. En la misma competición se podrá realizar hasta un máximo de 3 cambios hasta 45 minutos antes de cada prueba. Para puntuar los equipos tendrán que cubrir en todas las categorías al menos 10 pruebas del programa.
- Se permitirá la participación de atletas Fuera de Concurso sólo en carreras y participando únicamente en una única prueba. Se podrá participar Fuera de Concurso en las pruebas de concursos siempre y cuando el número de participantes total de inscritos sea de 12 o inferior.
- Las pruebas serán las mismas que para el programa individual, más el relevo de 4 X 200 ml.
- Puntuación:
 - o 1° puesto: número de equipos inscritos
 - o 2º puesto: número de equipos inscritos -1
 - o 3º puesto: número de equipos inscritos –2 y así sucesivamente.

El resto de normas técnicas se establecerán en la normativa específica de cada jornada por equipos.